



Programa Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad

EVALUACIÓN DE DISEÑO
Ejercicio fiscal 2018

Abril de 2019



Programa Inclusión Socioeconómica Equitativa
de las Personas con Discapacidad

**EVALUACIÓN DE DISEÑO
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EJERCICIO FISCAL 2018**

Programa Anual de Evaluación 2019

Audidores Empresariales ASE, S.C.
Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de
Audidores Empresariales ASE, S.C., en coordinación con el
Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad y la
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

**Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del
Estado de Tlaxcala (2019). Evaluación de Diseño. Programa
Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad.
Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala**

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
I. INTRODUCCIÓN	7
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	8
II.1 OBJETIVO GENERAL	8
II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
II.3 ALCANCES	8
III. METODOLOGÍA	9
IV. EVALUACIÓN	10
IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	13
IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	16
IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	22
IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ..	25
IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	36
IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	39
V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	40
VI. CONCLUSIONES	42
VII. BIBLIOGRAFÍA	43
VIII. ANEXOS	44
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	44
ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	45
ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	46
ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	47
ANEXO 5. INDICADORES	49
ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA	51

ANEXO 7. PROPUESTA DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	53
ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA.....	54
ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES	56
ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	57
ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	59
ANEXO 12. CONCLUSIONES	64
ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	65

RESUMEN EJECUTIVO

La presente “Evaluación de Diseño del Programa de Inclusión Socioeconómica y Equitativa de las Personas con Discapacidad” tiene por objetivo general evaluar el diseño del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de siete temas –justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y estrategias nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), presupuesto y rendición de cuentas y complementariedades y coincidencias con otros programas–, examinados con la respuesta a 30 preguntas.

El Programa de Inclusión Socioeconómica y Equitativa de las Personas con Discapacidad es un programa único del Instituto Tlaxcalteca para las Personas Con Discapacidad, por lo que su definición y alcances están incluidos en las Reglas de Operación publicadas en 2018. Las reglas de operación del programa contienen los fundamentos operativos básicos del programa, así como un diagnóstico de la situación de la discapacidad en el estado, la población objetivo que buscan atender, los servicios ofertados y los pasos para solicitar los apoyos.

Justificación de la creación y diseño del Programa

En las ROP se define el objetivo del programa como “contribuir a lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad”, estableciendo el problema como “Las personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala viven en un entorno social inequitativo donde no se respetan sus Derechos Humanos y no se mejora su calidad de vida”, definido en el Árbol del Problema. El análisis de la documentación disponible, indica que el programa cuenta con un diagnóstico parcial que cubre parcialmente las características deseables, y si bien identifica el problema específico, no justifica la forma en que fue construido el árbol del problema, ya que se requiere una caracterización más actualizada y detallada, con ubicación territorial, de la población que padece el problema. El programa evaluado requiere de incluir una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervenciones que conduce. Es por ello, que se recomienda realizar un ejercicio para identificar con la mayor precisión posible, el problema, así como las características de la población a la que busca atender.

Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

El objetivo del programa se encuentra vinculado a documentos de planeación estatal, sectorial y nacional, al contener conceptos comunes y contribuir al cumplimiento de metas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y las Directrices para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

A nivel estatal el programa se vincula con el capítulo 2 Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente del Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con los objetivos 2.18 Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala y 2.19 Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida, específicamente en

el objetivo 2.19. Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida, y claramente, la Estrategia 2.19.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cinco líneas de acción.

El Programa tiene una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, específicamente con el OD 1. Fin de la Pobreza, así como el OD 3. Salud y Bienestar, y el OD 11. Ciudades y Comunidades sostenibles.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa no cuenta con mecanismos que le permitan identificar su población potencial y objetivo, aunque las Reglas de Operación, establece criterios básicos de elegibilidad. El Programa no cuenta actualmente con una estrategia de cobertura, aunque si establece metas anuales, basadas en el comportamiento de la demanda en ejercicios fiscales anteriores. No cuenta con información sistematizada que le permita conocer ex ante la demanda total de apoyos, aunque tiene información con la cuál conformar una línea basal para establecer la dimensión de la demanda total de apoyos, en el estado. Si bien las Reglas de Operación, así como el Manual de Procedimientos, establecen los pasos a seguir para tramitar los apoyos, es necesario mejorar los criterios de elegibilidad, para evitar ambigüedades o interpretaciones sobre el perfil de candidatos para recibir un apoyo o ayuda.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El padrón de beneficiarios permite identificar las características establecidas en sus documentos normativos, así como el tipo de apoyo recibido, cuenta con evidencia documental que permite verificar la existencia de los beneficiarios. Las bases de datos con las que cuenta el programa constituyen una referencia potencial, para mejorar la caracterización de la población objetivo, así como para trazar la demanda potencial de bienes y servicios ofrecidos por el programa, que incluya ponderaciones georreferenciadas que le permitan priorizar a personas provenientes de localidades de alta o muy alta marginalidad, en consistencia con lo que establecen sus reglas de operación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A pesar de contar con ROP, se recomienda realizar modificaciones a la estructura del marco lógico, para que se dé una armonización completa entre la definición del problema, el propósito, los componentes y actividades del programa.

El Fin no está definido como un objetivo superior al programa o al tema, mientras que el Propósito requiere de ser modificado para reflejar una contribución específica del programa a la problemática o necesidad definida en las ROP y en el árbol del problema.

Dado que los Componentes constituyen los servicios o bienes proporcionados por el programa, es recomendable realizar algunos ajustes a la redacción, ya que se encontró que algunos de los servicios que ofrece no están identificados como componentes sino como actividades, dentro de la MIR, por lo que no es posible realizar una distinción clara sobre las actividades que conforman

a un componente, lo que constituye un área de oportunidad para realizar ajustes, a ese nivel de objetivos. La MIR del programa también requiere de hacer una armonización de su lógica, tanto vertical como horizontal, ya que se detectó que algunos de los indicadores tienen inconsistencias en cuanto a su método de cálculo, unidad de medida, meta y medio de verificación. En resumen, el programa evaluado cuenta con algunas de las características necesarias para cumplir con los estándares de diseño evaluados, pero requiere de realizar modificaciones a su MIR que representan una oportunidad para delimitar con mayor claridad su justificación, la población objetivo, el cambio deseado, así como los mecanismos a través de los cuales se busca lograr dicho cambio, en plazos a mediano plazo definidos, y en el marco de las atribuciones de la dependencia a la que pertenece.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

El programa tiene identificados sus gastos directos e indirectos, pero presenta áreas de oportunidad en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en mejorar la disponibilidad de información en línea, relacionada con su marco normativo, servicios, criterios de elegibilidad y resultados relevantes alcanzados.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa definitivamente guarda coincidencias con programas federales y también a nivel estatal, aunque por la naturaleza de los servicios ofertados, no necesariamente se considera complementario de aquellos.

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2019, conducido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, se desarrolló la evaluación del programa estatal “Inclusión Socioeconómica y Equitativa de Personas con Discapacidad”, ejecutado por el Instituto Tlaxcalteca de Personas con Discapacidad, evaluación orientada a conocer con el mejor detalle posible, los elementos documentales con los que fueron diseñados los objetivos, componentes y actividades del programa.

El Programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa de Personas con Discapacidad, no es un programa de reciente creación, y aun así, es la primera ocasión que es evaluado, lo que resultó en un ejercicio muy interesante para el equipo evaluador, al identificar tanto áreas de oportunidad como fortalezas y oportunidades de mejora, en un entorno donde la atención a la discapacidad, específicamente en población vulnerable, es una de las prioridades de la agenda nacional de desarrollo social. El ITPD tampoco ha efectuado cambios fundamentales tanto a la organización como a los procedimientos de las áreas ejecutoras del programa, de manera que es pertinente evaluar su actual diseño, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad que permitan al equipo evaluador, emitir sugerencias orientadas a realizar ajustes y mejoras en las diversas etapas con las que opera el programa.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se define a la discapacidad como aquella o aquellas deficiencias que afectan una estructura o función corporal, que incluye dificultades para ejecutar acciones o tareas cotidianas, y las restricciones que éstas constituyen para el entorno de la persona que las padece. De igual forma, la OMS señala la complejidad de las discapacidades, en tanto “reflejan una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en donde vive”. Las discapacidades pueden ser congénitas, producto de una enfermedad crónico-degenerativa, producto de un accidente o consecuencia de situaciones medioambientales, incluso de causas indeterminadas. Las discapacidades se dividen en grandes segmentos, como el motriz, visual, escucha y habla, satisfacer el autocuidado, mental, limitante de la actividad e incluso emocional.

Lo anterior se amplifica en sectores vulnerables, como lo son infancia, adultos mayores, poblaciones indígenas, así como personas en situación de alta y muy alta marginación. Es por ello, que programas como el evaluado son indispensables en cuanto están orientados a atender personas que la discapacidad condiciona su proyecto de vida y la de sus familias, y por ello la pertinencia de evaluar su diseño, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad que mejoren su desempeño y propicien un uso más eficiente y eficaz de sus recursos.

A continuación, se desarrolla la evaluación del programa, siguiendo los lineamientos metodológicos trazados para su análisis.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

II.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del **Programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa para Personas con Discapacidad** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

II.3 ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del **Programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa para Personas con Discapacidad**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

III. METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	30	30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI. Nivel 3. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El problema está identificado en el Programa Estatal de Desarrollo (PED) 2017- 2021, las Reglas de Operación del Programa (ROP), y en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 en la ficha correspondiente al Árbol del Problema donde se establece como:

Las personas con discapacidad en el Estado de Tlaxcala viven en un entorno social inequitativo donde no se respetan sus Derechos Humanos y no se mejora su calidad de vida.

Además de que da cumplimiento a Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala en cual señala que el objeto de “establecer las medidas que garanticen el desarrollo integral y la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidades” aplicándose a través del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. El programa no considera diferencias entre hombres y mujeres, toda vez que sus ROP indican que está dirigido a población con discapacidad, sin que medien criterios de edad, sexo, ideología política y religiosa. Sin embargo, para el caso de las oportunidades del entorno económico, las ROP señalan como uno de los criterios de elegibilidad que los beneficiarios o sus familiares, tengan ingresos insuficientes para atender las condiciones de la discapacidad. En los tres instrumentos mencionados, se define la población con el problema o necesidad, pero no se definen plazos para su revisión y actualización.

El comportamiento de la discapacidad no es uniforme, ya que depende de factores múltiples, como afectaciones congénitas, enfermedades crónico-degenerativas o accidentes. En ese sentido, es altamente recomendable, realizar una actualización de los datos, una vez que el INEGI, actualice tanto el Censo como la ENADID, con la finalidad de confirmar la prevalencia del problema como está caracterizado en la actualidad. Otra recomendación, es que se aprovechen los datos provenientes de la demanda de apoyos, para identificar si el comportamiento de la misma es uniforme o varía en forma tal, que potencialmente sugiera cambios en la orientación de los apoyos y ayudas otorgadas por el problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

SI. Nivel 3. El programa cuenta con documentos información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El programa no cuenta con un documento diagnóstico como tal, aunque las ROP incorporan el diagnóstico proveniente del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, cuenta con diversos elementos (documentos) de forma aislada que permitirían conformar un diagnóstico:

- Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2019 establece a través de su Árbol del Problema, las causas, efectos del problema y las características.
- El PED 2017 – 2021 se plantean la caracterización del problema, así como la cuantificación con mayor desagregación tanto en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 - 2021, como en las Reglas de Operación (ROP) 2018.
- La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADI) 2014, con una desagregación geográfica a nivel estatal, ha permitido caracterizar y cuantificar a la población que presenta el problema en el estado de Tlaxcala. Sin embargo, la ENADI no permite realizar una ubicación territorial a nivel municipal.

Ninguno de los documentos mencionados se encontró información con la que se determinen plazos sistematizados dentro del programa para su revisión y actualización.

Considerando que uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de cualquier intervención que el gobierno realiza es la identificación y caracterización del problema que se pretende resolver. se recomienda contar con documento diagnóstico, basándose en la guía emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) titulada “Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos”. Tomando en consideración los insumos (documentos) con los que actualmente cuenta el programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí. Nivel 2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación

El tipo de intervención que el programa tiene en primera instancia está diseñado cumpliendo con lo mandatado en la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala y su Reglamento.

A pesar de que no existe un documento diagnóstico que trace líneas teóricas, basadas en evidencia en otros contextos (nacional, internacional), dentro del Árbol del Problema y del Árbol de Objetivos, parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, se establecen los fundamentos (medios) con los que se pretende alcanzar los objetivos del programa. En los renglones correspondientes a los medios, se recomienda realizar ajustes a la redacción de los mismos, ya que al menos uno de ellos (Alta actividad física) son fines.

Por otro lado, el programa al no contar con estudios que refuercen que el diseño de la intervención es el idóneo es importante la realización del documento diagnóstico en el cual dentro de sus componentes se señala “Experiencias de atención” el cual busca hacer un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema público, sus logros, fallos y resultados”. Por lo tanto, se reitera la recomendación de la elaboración de dicho documento que permitirán comparar experiencias y mejorar la intervención al contrastar logros, errores y los resultados con el fin de mejorar la calidad de vida y lograr la inclusión social de las personas con discapacidad.

IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí. Nivel 3. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional nacional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

Al ser un programa de carácter estatal de un organismo descentralizado, sus propósitos están en sintonía con los objetivos del sector al que pertenece, y coadyuva a objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, donde si se encuentra su vinculación con el Eje2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente, específicamente en el objetivo 2.19. Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida. La **Estrategia 2.19.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cinco líneas de acción.**

2.19.4.1 El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia fungirá como rector en la atención especializada a personas con discapacidad, para lo cual se establecerá un padrón único de beneficiarios.

2.19.4.2 Generar mecanismos que permitan recaudar fondos del sector privado y establecer convenios de colaboración con instituciones afines, para fortalecer el servicio en las unidades básicas de rehabilitación y en los programas de atención a personas con discapacidad.

2.19.4.3 Verificar que los apoyos se otorguen a las personas con discapacidad que realmente tengan necesidad, mediante la coordinación del DIF Estatal.

2.19.4.4 Establecer convenios de colaboración para programas de capacitación para el trabajo y aprovechar las habilidades de las personas con discapacidad para la generación de empleo o auto-empleo.

2.19.4.5 Impulsar la inserción laboral de las personas con discapacidad por medio de bolsas de trabajo y convenios con los sectores público y privado.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación

El PND se encuentra en proceso de construcción. Sin embargo, la administración entrante ha trazado las Directrices que las dependencias federales deberán seguir para su conformación, por sector. El programa evaluado gravita dentro de la Directriz 2. Bienestar social e Igualdad, específicamente en sus dos primeros puntos:

- El bienestar prioritariamente para los grupos vulnerables, quienes sufren por carencias, olvido y abandono; en especial, a los pueblos indígenas de México. Por el bien de todos, primero los pobres.
- El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.

Dentro de la Directriz 2 se encuentra un listado de los que serán los programas prioritarios del gobierno federal, donde el específico de Apoyo a personas con discapacidad es el segundo enumerado. Las LOP han sido publicadas en el DOF, y aunque su foco es a través de apoyo económico, contiene fundamentos que eventualmente se reflejarán en el PND y en los programas sectoriales, con los que habrá consistencias y espacios para armonizar los objetivos del programa evaluado.

De manera transversal, el programa evaluado también se relaciona con la Directriz 3. Desarrollo económico e incluyente, en particular la línea de acción siguiente:

- El desarrollo de la pequeña y mediana empresa y el aprovechamiento de las capacidades productivas en zonas de alta y muy alta marginación.

El programa cuenta con una acción específica orientada a la capacitación para el empleo o el autoempleo de las personas con discapacidad. Si se realiza un cruce entre la prioridad nacional de atención a la población objetivo, con la de generar capacidades productivas en zona de alta marginación, y asumiendo como válido el diagnóstico donde indica una correlación entre discapacidad, vulnerabilidad e inequidad social, el programa está estrechamente vinculado con el proyecto del PND.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación

Los ODS 2030 recogen y amplía las Metas del Milenio, las cuáles concluyeron en 2015. El programa está vinculado en al menos tres objetivos y 6 metas.

OD 1. Fin de la Pobreza.

- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

OD 3. Salud y Bienestar

- Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todas las edades.

OD 11. Ciudades y Comunidades sostenibles.

- De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí. Nivel. 2. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidos.

Justificación

La población potencial y objetivo se encuentran definidos en el Plan Estatal de Desarrollo, y en las Reglas de Operación del programa. En las ROP se establece que la población objetivo es **“todas aquellas personas que residen en el Estado y que presentan en una situación de vulnerabilidad económica”**, lo que no puede ser considerado como una definición integral, ya que carece de las características establecidas en la pregunta. Como se ha mencionado en la sección I, los datos provenientes de la ENADID 2014, proporcionan información parcial, de la cual no se puede asumir que es la fuente para la planeación del programa.

En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, se incluye unidad de medida de la población proyectada a ser atendida, lo que podría ser tomado como población objetivo, sin embargo, ésta no se establece en un documento específico previo a la construcción de los Árboles del Problema y Objetivos, la MIR, sino hasta la proyección de metas.

La cuantificación de la población potencial disponible ex ante, se encuentra en los datos provenientes del PED y de las Reglas de Operación, así como en el Anteproyecto de Presupuesto 2018, pero para la definición de la objetivo, es posible localizar datos en las proyecciones del mismo instrumento, tanto en las metas como en las fichas técnicas de los indicadores, donde se sistematiza su cuantificación y sus fuentes de información, principalmente proveniente de históricos, sin embargo no se muestra la metodología de cuantificación. No se define plazo para su revisión y actualización, aunque en cada ejercicio fiscal, se recoge el histórico de la demanda y el otorgamiento de apoyos, como fuente para estimar el siguiente periodo fiscal.

El equipo evaluador reitera la recomendación de aprovechar la data que será generada por el “Sistema de Gestión” alimentada tanto por el ITPD (acción que reportan ya realizar) como la Beneficencia Pública y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), como referente para identificar el comportamiento de la demanda de apoyos. Dado que el programa establece un vínculo entre los apoyos otorgados con la vulnerabilidad económica de los beneficiarios, es importante que parte de las mejoras, incluya caracterizar de manera más sólida a la población objetivo, de manera que los bienes entregados por el programa lleguen al perfil establecido en sus reglas de operación.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: NO.

Justificación

El programa no cuenta con información sistematizada que permita identificar el total de la población en el estado de Tlaxcala que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para la atención, considerando sus características socioeconómicas y demográficas

Sin embargo, cuenta con elementos que contribuirían a la sistematización de la información como se identifica en el Manual de Procedimientos del Instituto Tlaxcalteca para personas con Discapacidad, donde se señala la existencia de la aplicación de una encuesta socioeconómica a los beneficiarios de algunos apoyos, así como también se apoya en fuentes de información oficiales como la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) 2014.

Una vez realizado el documento diagnóstico, el programa contará con elementos sólidos para la conformación de la información.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: NO

Justificación

El programa no cuenta con un mecanismo de identificación documentado para la población que tiene planeada atender en un periodo dado de tiempo, en el cual se identifique su localización geográfica y socioeconómicas. Sin embargo, se apoya en fuente de información oficiales como la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, en cuyo caso se considera un elemento que podría contribuir a la construcción del mecanismo de identificación.

Sin embargo, es importante señalar que el programa tiene definida la población objetivo que pretende atender en sus Reglas de Operación "***todas aquellas personas que residen en el Estado y que presentan en una situación de vulnerabilidad económica***", siendo un elemento importante del mecanismo de identificación.

Empero una vez contando con el documento diagnóstico la definición puede mejorarse y contar con los elementos suficientes para establecer un mecanismo de identificación de la población objetivo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: NO

Justificación

El programa no cuenta con un documento que describa en su totalidad la estrategia de cobertura necesaria para una buena focalización. No obstante, el programa cuenta con una serie de documentos que ayudan a entender la cobertura que el programa sigue y asimismo contienen los elementos mínimos necesarios para este.

El programa utiliza entre otros los históricos para estimar la demanda para cada ejercicio fiscal, así como la Encuesta ENADID 2014.

Las acciones orientadas desarrollar estrategias de cobertura, presuponen actividades del programa a través de las cuáles se realizan levantamientos en campo, para identificar con el mayor detalle posible, a la población objetivo. En este mismo sentido, en consistencia con las respuestas a las preguntas 8 y 9, y sobre todo en los márgenes operativos con los que cuenta el programa, el equipo evaluador recomienda realizar actividades que eventualmente lleven a una mejor caracterización de la población objetivo, tomando en cuenta los datos disponibles a nivel de censo y encuesta, pero robustecidos por los históricos de la demanda de apoyos, con lo cual generar proyecciones de mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: NO

Justificación

El programa no cuenta con procedimientos (documentados) para la selección de beneficiarios.

En la información proporcionada para realizar la presente evaluación, no se identificaron criterios de elegibilidad con base en los cuales el programa selecciona a sus beneficiarios.

En sus reglas de Operación (ROP), en el capítulo segundo, se indica lo siguientes: “[...] está dirigido a la población con discapacidad, sin importar edad, sexo, ideología política y religiosa, que no cuenten con seguridad social o que, teniéndola, por disposición normativo no sean sujetos de los beneficios que proporcionan el programa o que sus ingresos o los de sus familiares sean insuficiente para atender sus necesidades [...]”. No obstante, ni en las reglas de operación ni en ningún documento institucional de acceso público del programa se indica qué se requiere para dictaminar como positivo a un potencial beneficiario.

Por lo anterior se recomienda precisar las ROP del programa de modo que se especifiquen los aspectos de elegibilidad. Para ello, se considera útil tomar como referencia lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, pues aunque esta normativa se dirige a programas federales, sí puede representar una guía de elaboración de reglas de operación claras, objetivas y transparentes, con procedimientos y criterios de elegibilidad precisos y claros.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 4. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con cuatro de las características descritas.

Justificación

Los procedimientos establecidos para dar trámite a las solicitudes de apoyo son consistentes con la población objetivo, definida en las Regla de Operación, el Manual de Organización, y el de Procedimientos, es decir, **toda persona con discapacidad residente del estado de Tlaxcala.**

Durante la reunión de confronta, el programa mostró expedientes de beneficiarios donde se constató que se utilizan formatos para la atención de solicitudes, definidos.

Los procedimientos para solicitar apoyos están disponibles en el sitio web del gobierno del estado, donde se concentran los diferentes trámites que ofrecen las dependencias. En el sitio web del ITPD, también hay información disponible, pero son los requisitos, mientras que los pasos a seguir están en el repositorio mencionado:

<http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/cityportal/>

Los procedimientos están apegados a los documentos normativos del programa, en tanto se constata tanto en las Regla de Operación como en el Manual de Procedimientos.

El equipo evaluador fue notificado que el Manual de Procedimientos aún no cumple su recorrido completo de aprobación, toda vez que se encuentra en la última etapa, en espera de ser publicado en el Periódico Oficial del estado. El Manual ya cuenta con el visto bueno de las instancias involucradas, por lo que su publicación es un pendiente importante para consolidar la normativa con la que opera. El equipo evaluador tomó en cuenta el documento como referencia, pero asume que aún no es un documento completamente oficializado, pero decidió considerarlo, al estar en la etapa mencionada. Se recomienda ampliamente a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, coadyuvar para que el documento mencionado sea publicado a la brevedad posible.

IV.4 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí. Nivel 2. La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación

El documento denominado “PADRON itpcd_ene_dic 2018.xlsx” contiene el padrón de beneficiarios del Programa, sin embargo, no permite identificar las características establecidas en sus documentos normativos de los beneficiarios ni el tipo de apoyo recibido.

Sin embargo, al analizar el documento Ayudas Técnicas Enero 2019. Xlxs aparece con mucho mayor detalle los datos de las personas beneficiadas, el tipo de apoyo entregado, el monto del apoyo (en este caso, el costo del producto, ej. Bastón, andadera), nombre, dirección, fecha de nacimiento y CURP.

Se recomienda, en caso de no existir, consolidar los dos tipos de bienes señalados por las reglas de operación, en una base de datos única, y otra por apoyo/ayuda, con la finalidad de tener lo mejor sistematizado posible toda la información de los beneficiarios, que a la vez sirva para analizar el comportamiento de la demanda, por tipo de discapacidad, tipo de apoyo, georreferencia y perfil etario de las personas solicitantes.

El software “Sistema de Gestión” comprado por el ITPD, fue entregado mediante convenio para su operación, al SEDIF, a través del Departamento de Asistencia Social. Los datos que en teoría arrojará el sistema, solventarían en gran medida las observaciones hechas a la sección sobre padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El programa declara estar en la actualidad alimentado el sistema, pero sin acceso para generar reportes, o correr variables filtradas. El equipo evaluador considera al Sistema de Gestión como una herramienta de alta utilidad tanto para el ITPD, como para el SEDIF, por lo que recomienda que se den los pasos necesarios para acelerar su puesta en funcionamiento al 100%, realizar pruebas y –en caso precedente- solicitar al proveedor, que efectúe los cambios necesarios ala arquitectura del software.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí. Nivel 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

Los procedimientos están estandarizados tanto en el Manual de Organización como en el Manual de Procedimientos, las Reglas de Operación, como en el sitio web de la dependencia, y el de trámites del gobierno estatal. La evidencia de la sistematización se encuentra en las bases de datos proporcionadas por el área de enlace, donde se verifica que se incorpora la información requerida por los procedimientos, de cada beneficiario.

Los procedimientos describen la totalidad de pasos a seguir, desde el momento en que llega un solicitante, se procesa la información presentada, se requisita la visita domiciliaria, se autoriza la entrega de apoyo, su respectivo proceso de gestión, hasta que se entrega la ayuda o el apoyo al beneficiario.

Se encuentran difundidos en los sitios web, aunque se recomienda mejorar el micrositio de la página de la dependencia, ya que la información ofrecida es parcial y es necesario recurrir al sitio de trámites del gobierno del estado. Los procedimientos que se observan están armonizados con los pasos que marcan los documentos normativos, especialmente el manual de procedimientos.

Considerando la pertinencia de contar con toda la normatividad homologada y actualizada, el equipo evaluador reitera la recomendación para que se realicen las gestiones necesarias para que el Manual de Procedimientos, sea publicado dentro de los siguientes dos trimestres del ejercicio fiscal en curso.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación

De acuerdo a los documentos normativos del programa, tales como las ROP del programa, y el Manual de Procedimientos de la dependencia, en cada solicitud para un apoyo, se realiza un diagnóstico que incluye el perfil socioeconómico del potencial beneficiario, a través del llenado de formatos y una posterior visita domiciliaria.

El procedimiento señalado para recabar información socioeconómica inicia con la recepción de solicitud y documentación de la persona interesada, tras lo cual se programa una visita domiciliaria, donde se realiza un levantamiento de las condiciones generales del entorno de la vivienda, se caracteriza a las personas que viven y se realiza un levantamiento sobre el ingreso del hogar.

Para el análisis documental inicial, no se incluyó evidencia de los registros, formatos, y bases de datos que acompañan esta actividad, por lo que se consideró sería subsanado para la etapa de confronta, La revisión posterior de expedientes presentados por el programa, demostró que si se lleva a cabo la recolecta de la información socioeconómica de los beneficiarios, a través de formatos llenados con datos proporcionados por el solicitante, y ampliados durante la visita domiciliaria. El equipo evaluador considera que los mecanismos utilizados para esta actividad son suficientes para recabar la información necesaria para procesar la solicitud. Se reitera la necesidad previamente señalada, de mejorar los criterios de elegibilidad, de manera que se cuente con un proceso claramente estandarizado y sistematizado, que pondere la situación socioeconómica del candidato, para aprobar la entrega del apoyo. El programa presentó documentación, en forma de expedientes de beneficiarios, donde se constató que se realiza dicha actividad, con todas las solicitudes de apoyo/ayuda.

El equipo evaluador considera esta actividad como una de las fundamentales tanto la prestación eficiente de los beneficios, como para la información que se recaba y que constituyen repositorios de datos indispensables para la planeación de las metas a corto, mediano y largo plazo. Se recomienda generar una base de datos específica con codificación que facilite la sistematización y análisis de la información específica sobre el perfil socioeconómico de los solicitantes, aprovechando las variables que en la actualidad ya son medidas, durante la visita domiciliaria y con la información de ingreso de los beneficiarios.

La vinculación entre situación de vulnerabilidad económica y la justificación del programa, consagrada en las reglas de operación, robustece la recomendación para que se mejore la sistematización del perfil socioeconómico, que incluya georreferencia por localidad, lo que permitiría diseñar estrategias de cobertura donde se priorice a población beneficiaria proveniente de municipios de alta o muy alta marginación.

IV.5 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: No

Justificación

No existe un grupo de actividades para cada uno de los componentes de la MIR del programa,

A pesar de que la evolución de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 – 2019 presenta algunas mejoras, las actividades planteadas no pueden ser consideradas como tales ya que no son acciones que al realizarse permitan producir los apoyos del programa (CONEVAL, 2013), es decir, los componentes.

En este caso, las actividades tienen características de componentes, es decir, describen el bien o servicio que brindan, por lo que corresponderían a nivel de componentes.

Para la mejora de la MIR se recomienda considerar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: NO

Justificación

Los componentes señalados en la MIR del programa no cumplen con las características establecidas en la pregunta.

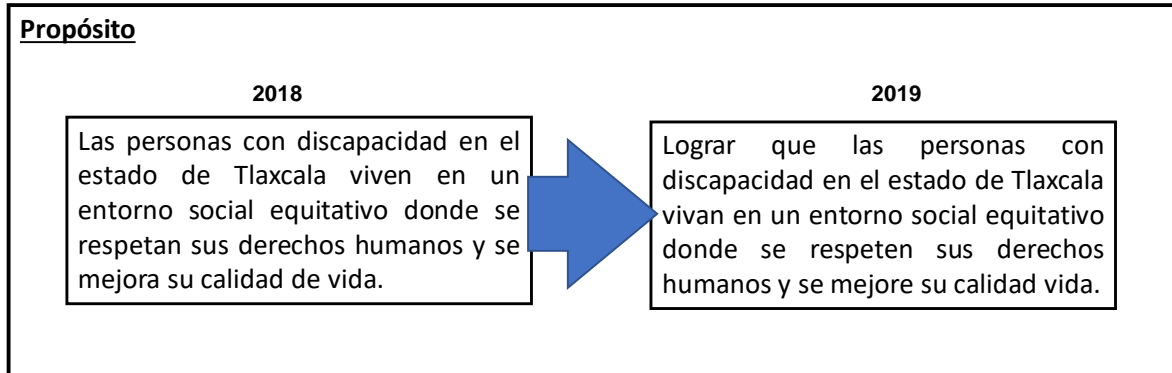
La MIR del programa cuenta con una serie de componentes que no son claros, aunado que las actividades descritas son propiamente componentes resulta difícil definir si los existentes son los necesarios. Al respecto, se recomienda rediseñar la MIR, considerando la propuesta de mejora de la MIR incluida en el Anexo 7 de la presente evaluación. Así mismo se recomienda utilizar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores publicada por CONEVAL.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Sí. Nivel 2. El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta **Justificación**

Aunque el propósito del programa he mostrado una evolución positiva a nivel resumen narrativo, es necesario realizar ajustes a los componentes para mejorar la relación causal entre el resultado de aquellos y la contribución al propósito establecido en la MIR.



El logro del propósito no está controlado completamente por los responsables del programa, toda vez que el problema es complejo, multifactorial, donde las intervenciones del programa contribuyen en un espacio específico dentro del ecosistema de otras dependencias que también atienden a las personas con discapacidad, tanto a nivel municipal, como estatal y federal. El Propósito es único, por lo que cumple con el criterio específico de la pregunta, pero no está redactado como una situación alcanzada.

En ese sentido, se recomienda atender las sugerencias del equipo evaluador, que propondrá adecuaciones a la narrativa del propósito, para que ésta sea consistente con el objetivo trazado en el árbol de objetivos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Sí. Nivel 4. El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación

El Fin planteado en las MIR's 2018 y 2019 y de acuerdo a la definición enunciada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) – el fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo (CONEVAL, 2013) – cumple con las características señaladas a nivel resumen narrativo.

El Fin está claramente especificado, aunque el equipo evaluador proponía originalmente eliminar el último párrafo, correspondiente a la MIR 2019, pero durante la confronta se entregó la versión oficial final correspondiente al ejercicio evaluado (2018), donde se establece como Fin:

Contribuir a que la población con discapacidad del Estado de Tlaxcala se integre de forma equitativa a la sociedad.

La MIR correspondiente al ejercicio 2019, amplía la narrativa del Fin e incorpora como parte de su cumplimiento, intervenciones directas del ITPD, lo cual se recomienda eliminar para el siguiente anteproyecto de presupuesto de egresos.

Contribuir a que las personas con discapacidad del Estado de Tlaxcala logren su plena integración al entorno social, al mundo cultural y a las actividades productivas, mediante acciones que emprenda el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí. Nivel 3. Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

En los documentos normativos y de planeación (Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala, Reglamento de la Ley para Personas con Discapacidad, Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, Reglas de Operación 2018 y los Manuales de Procedimientos y de Organización) es posible identificar el resumen narrativo del Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Documento normativo	Correspondencia narrativa
Fin	Reglas de Operación 2018	Invoca al Plan Estatal de Desarrollo, en su eje 2. Inclusión e integración, objetivo 2.19 Reducir inequidades que padecen personas que hablan lengua indígena, mujeres, niños, adolescentes y personas con discapacidad.
Propósito	Reglas de operación 2018	Establece como encomienda del programa “contribuir a lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, por lo que está comprometido a brindar con calidez y humanismo, todos los servicios gratuitos que este otorga.
Componentes	Reglas de operación 2018	Establece como objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Proveer ayudas técnicas que brinden posibilidades de una mejor calidad de vida a la población con discapacidad. - Proporcionar apoyos económicos y/o en especie exclusivamente a personas con discapacidad que permitan su rehabilitación, el acceso a la salud, educación e impulso al autoempleo.
Actividades	Reglas de operación 2018	Señala el detalle tanto de las ayudas técnicas como de los apoyos económicos y establece los pasos a seguir para acceder a los servicios, en cada caso
Actividades	Manual de procedimientos	Establece los pasos que la dependencia debe seguir por cada servicio otorgado.

Sin embargo, en el caso de las actividades, y consistente con las observaciones realizadas anteriormente a las actividades, se considera que al haber un planteamiento confuso de ellas, se pueden identificar solo en forma parcial, dentro de los documentos normativos del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados

Sí. Nivel 1. Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

En la siguiente tabla se establecen los fundamentos generales con los que se analizó cada indicador, aunque su desarrollo objetivo, por objetivo, se incluirá en el Anexo 3.

Como se puede observar, y consistente con el análisis de la MIR, los indicadores de Fin, Propósito y Componentes no reflejan el objetivo que pretenden medir, e incluso, se utilizan indicadores de desempeño o procesos, no de resultado o impacto. En el caso de las Actividades, es necesario revisar para mejorar el método de cálculo, de manera que cumpla con las características de economía, monitoreables y adecuados.

Fin	El indicador no implica cambio/resultado/impacto
Propósito	El indicador es sobre desempeño, no sobre resultados/impacto
Componentes	Los dos indicadores miden o intentan medir desempeño, no resultados,
Actividades	Se requiere revisar los indicadores de cada una de las actividades para ponderar el método de cálculo más adecuado al proceso del que se trate, ya que en la actualidad no están orientados a impulsar el desempeño, en este nivel de objetivos.

El equipo evaluador ha realizado un análisis pormenorizado de los indicadores en cada nivel de objetivos de la MIR, y los resultados se muestran en el Anexo 5. En buena parte de los indicadores, es necesario ajustar la redacción, así como el método de cálculo y la congruencia entre el indicador y la meta, ya que se identificaron reiteradas inconsistencias en la lógica horizontal, en prácticamente todos los niveles de objetivos. En la propuesta de MIR, el equipo buscará proporcionar una propuesta que subsane las inconsistencias detectadas.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, o nominal).

Sí. Nivel 3. Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

En consistencia con las respuestas anteriores, sobre la necesidad de revisar los objetivos y los indicadores, será una tarea pendiente, realizar los ajustes correspondientes a las fichas de los indicadores, para que reflejen con la mayor precisión posible, la consistencia lógica de toda la MIR. El detalle de análisis por cada ficha técnica será incluido en el Anexo 5

a) Nombre.	SI
b) Definición.	No
c) Método de cálculo.	SI
d) Unidad de Medida.	SI
e) Frecuencia de Medición.	SI
f) Línea base.	No
g) Metas.	SI
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).	No

Las fichas técnicas de los indicadores del programa, cuentan con la información establecida en la pregunta, sin embargo, esto no implica que haya plena consistencia, sino que se confirma que las fichas contienen la información del indicador. El análisis realizado por el equipo evaluador, arroja que se requiere realizar mejoras entre la redacción del indicador, el método de cálculo y la unidad de medida. De igual forma, es necesario realizar mejoras para que los indicadores de los componentes y actividades, estén orientadas al desempeño. En todos los casos, el equipo considera que no es posible valorar su factibilidad, en buena medida, por las discrepancias señaladas, y que serán ampliadas en el anexo correspondiente (Anexo 5).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí. Nivel 1. Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Las metas planteadas por el programa en las Fichas Técnicas de los Indicadores cuentan con una unidad de medida, y es congruente con la unidad medida del indicador.

No obstante, las metas no están orientadas a impulsar resultado del programa toda vez que los indicadores planteados no son correctos en sus niveles correspondientes. Así mismo, no se puede valorar su factibilidad ya que en todos los niveles de la MIR el nombre del indicador y su definición son los mismo, es decir, la definición del indicador no muestra como tal una descripción del indicador.

Se recomienda incorporar indicadores correspondientes al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer las metas considerar el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recurso humanos y financieros del programa, así como realizar una descripción de cada uno de los indicadores

El análisis de las metas se encuentra desglosado en el Anexo 6.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Sí. Nivel 2. Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En la actualidad, todos los medios de verificación si provienen de fuentes institucionales, con nombre que los identifica, posibilidades para reproducir el cálculo del indicador, pero no se cuenta con evidencia de que sean públicos y accesibles a cualquier persona.

Derivado del análisis realizado a la lógica horizontal de la MIR, también se encontraron algunas inconsistencias en los medios de verificación con los que se pretende alimentar a las metas de los indicadores. Como ejemplo, encontramos que el Fin establece como Medios de Verificación, a la ENADID 2014, la cual en dado caso constituye una línea de base parcial, ya que el programa no está orientado a disminuir los índices de discapacidad, sino contribuir a mitigar sus efectos, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad económica.

En el Anexo 5, se realiza una valoración sobre mejoras a las metas, que eventualmente conduzcan a una reformulación armonizada de los medios de verificación, en cada nivel de objetivos de la MIR.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí. Nivel 1. Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Justificación

Nivel de Objetivos	Los MdV son los necesarios para calcular los indicadores	Los MdV son suficientes para calcular los indicadores	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel
Fin	NO	NO	NO (indirectamente)
Propósito	NO	NO	NO
Componentes	SI	NO	SI (parcialmente)
Actividades	NO	NO	NO

Las fichas técnicas de los indicadores incluyen en todos los casos medios de verificación que buscan ser necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores. Por ello, el equipo evaluador califica con 1, asumiendo que

La lógica horizontal a nivel de Componentes requiere de efectuar conciliaciones en cada columna, para que los indicadores recojan el objetivo en cada caso, el método de cálculo y los medios de verificación. La evidencia disponible indica que la dependencia cuenta con los procesos internos para subsanar los medios de verificación necesarios una vez que se realicen las adecuaciones al objetivo e indicadores a ese nivel.

Las Actividades también requieren adecuaciones, con lo que será necesario armonizar los indicadores y los medios de verificación, a los objetivos, en cada caso.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación

De acuerdo al análisis realizado, la MIR del programa precisa de ser reformulada en todos los niveles.

Derivado a que la MIR no cuenta con una lógica vertical clara y bien definida, es decir, las actividades planteadas no generan los componentes y los componentes no generan el propósito, así como el propósito a su vez no contribuye al fin.

De igual manera la lógica horizontal presenta deficiencia en cada uno de los niveles, desde que las fuentes de información no son públicas y no permiten la réplica de los indicadores, la redacción en los objetivos a todos los no cumplen con las características necesarias.

En general la MIR actual no permite medir ni dar seguimiento al desempeño del programa.

Por ellos, se presenta en el Anexo 6, una propuesta de rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

IV.6 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí. Nivel 3. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación

El programa identifica y cuantifica los gastos operativos para generar los bienes y servicios que ofrece, a través del documento Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019, donde establece los gastos directos, a través de los capítulos 1000, 2000 y 4000 (siendo este último, la erogación directamente asociada a los Componentes del programa), mientras que los indirectos los establece en el capítulo 3000.

No incurre en gastos de capital, y así lo refleja su cuantificación en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019.

No se encuentra documentación disponible donde específicamente se establezca la razón entre gastos totales y la población atendida. Si bien el POA, cuenta con cuantificación de población potencial a ser atendida, no establece una relación con el monto presentado para la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2019.

El detalle de los gastos desglosados proporcionado por el programa, se incluye en el Anexo 8.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Sí. Nivel 2. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación

Las ROP no se encuentran disponibles en la página electrónica, y las disponibles tras tres clics, corresponden a las del ejercicio 2017, en un micrositio con otra normatividad del gobierno del estado.

No se encuentra evidencia donde se verifique la disponibilidad de los resultados principales del programa, a menos de tres *clicks*, al menos no en su sitio web.

Si cuenta con teléfonos de contacto, así como correo electrónico, para la atención a las solicitudes y a los actuales beneficiarios de los servicios que proporciona el programa.

No se cuenta con información disponible, ya que la entidad indica que no han recibido recursos de revisión ante el IFAI.

El programa, requiere de mejorar sus mecanismos de difusión, así como de transparencia y rendición de cuentas. El equipo evaluador considera que dichas mejoras, sobre todo las relacionadas con el acceso a la información a través del sitio web de la dependencia, no constituyen un costo extra para el programa, toda vez que el área técnica que administra el sitio puede realizar las adecuaciones, en forma relativamente rápida.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: NO APLICA

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si. Nivel 3. Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación

Para la entrega de apoyos técnicos y ayudas económicas a personas con discapacidad, el programa establece los procedimientos tanto en las ROP como en el Manual de Procedimientos, de manera que están estandarizados y son utilizados por las instancias ejecutoras. En los documentos mencionados, se establecen los requisitos que deben presentar el potencial beneficiario, y los pasos internos para validar la elegibilidad del mismo.

En las ROP se definen las características de los dos apoyos ofertados, siendo el caso de “Ayudas Técnicas”, todas aquellos bienes que ayuden a la movilidad personal, que van de órtesis, prótesis, bastones o muletas, a dispositivos para la audición, lentes para la debilidad visual o cualquier otro dispositivo que “mitigue o neutralice la discapacidad”, mientras que para el caso de “Apoyos Económicos”, las ROP establecen que son otorgados para la compra de medicamentos, apoyo para intervenciones quirúrgicas, pago de pasajes estudios clínicos o fomento al autoempleo. Las ROP también señalan, que para el caso de las ayudas técnicas y los apoyos económicos, y/o en especie, la autorización dependerá de la situación financiera de la dependencia (entiéndase disponibilidad de recursos destinados a los apoyos), y en el caso de exceder \$800.00, se realizará estudio socioeconómico, en ambos casos. En ambos casos, las reglas indican que prevalecerá un mecanismo indirecto para otorgar los apoyos, es decir, se pagará directamente al proveedor, farmacia, laboratorio, siendo el menor de los casos, entrega directa del recurso, al beneficiario.

En el Manual de Procedimientos, se detallan los pasos a seguir en cada caso, incluidos flujogramas de proceso, señalando cada área de la dependencia involucrada, desde el inicio hasta el fin donde se establece “se procede a la captura electrónica en la base de datos de los beneficiarios”, actividad que el equipo evaluador efectivamente encontró en las bases de datos proporcionadas por el programa, lo que responde satisfactoriamente al criterio de sistematización.

Como se ha señalado en respuestas anteriores, los procedimientos están difundidos públicamente, pero no necesariamente en el sentido que lo establece la pregunta, razón por la que se reitera la recomendación de mejorar la difusión de la normatividad, y de los procesos para acceder a un apoyo, así como los criterios de elegibilidad.

Los procedimientos observados en los expedientes consultados por el equipo evaluador, indican que se ejecutan apegados a los documentos normativos del programa.

IV.7 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación

A nivel federal, el programa de programa Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad, encuentra **coincidencias** con tres programas: Atención a Personas con Discapacidad y Programa de Rehabilitación, gestionados por el ISSSTE, así como con el programa Formación y Certificación para el Trabajo. El programa evaluado gestiona acceso a rehabilitación y proporciona información de sensibilización y concientización, en tanto también cuenta con actividades de apoyo para el autoempleo y vinculación al mercado laboral.

El programa encuentra **complementariedad** con tres programas federales; Atención a Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud, Fomento de la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral, de la SEP, y el Programa para la inclusión y la Equidad Educativa administrado por la STPS. El Programa de Pensión a Personas con Discapacidad Permanente, puesto en marcha en febrero de 2019, es complementario pero no coincidente, ya que se trata de apoyos económicos directos, mismos que no son parte de los servicios que proporciona el programa evaluado, ya que los apoyos económicos consagrados en las ROP, son esencialmente en especie, y no transferencias monetarias directas a los beneficiarios.

En cuanto a **coincidencias** con programas estatales, tanto el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia como el programa evaluado cuentan con una actividad para trasladar a personas con discapacidad a las unidades básicas de rehabilitación, para lo que cuentan con vehículos adaptados. Asimismo, ambos programas realizan actividades específicas para vinculación con la bolsa de trabajo y apoyo para el autoempleo, a través de convenios firmados con entidades públicas y privadas. Ambos programas realizan campañas y charlas de sensibilización y prevención sobre la discapacidad. Estos mismos programas son **complementarios** en actividades como la emisión de la placa vehicular para automóviles de personas con discapacidad, mientras que el PAPD emite las credenciales federal y estatal a la misma población. El programa evaluado entrega ayudas técnicas y apoyos económicos en especie, lo que es complementario al componente de rehabilitación, gestionado por SEDIF.

En el Anexo 9, se realiza el análisis más detallado de coincidencias y complementariedades del programa evaluado.

V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

El detalle del promedio de calificación, junto con la valoración, se presenta en el Anexo 10.

V.1 Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

El programa cuenta con justificación y diagnóstico del problema que incluye una caracterización general de la población potencial a la cual busca atender. Sin embargo, se requiere de realizar ajustes al Árbol del Problema y al Árbol de Objetivos, para que estos constituyan la fuente con la que se estructura la MIR, en su vertiente vertical como horizontal.

V.2 Contribución del Programa a las Metas y Estrategias Nacionales.

El PISPED, contribuye incontrovertiblemente a las metas y objetivos nacionales, a pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra en la fase de elaboración, pero donde se conoce que la atención a población vulnerable, específicamente aquella con alguna discapacidad, es parte de la agenda prioritaria del Gobierno Federal. En ese mismo sentido, el programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en al menos tres de sus metas, al 2030.

V.3 Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa utiliza de referencia datos provenientes del Censo de Población 2010 y de la ENADID 2014, sin embargo, esto no se considera como mecanismos para identificar a la población potencial y objetivo. El programa tampoco identifica a su demanda, pero cuenta con datos que le permiten generar análisis sobre la demanda potencial, de apoyos. para mejorar la caracterización de la población potencial. Las reglas de operación, así como el manual de procedimientos de las dependencias señalan los mecanismos de elegibilidad, aunque estos también deben ser mejorados, de manera que la población, cuente con mejor información para solicitar un apoyo.

V.4 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En la actualidad, el padrón de beneficiarios permite identificar las características establecidas en sus documentos normativos de los beneficiarios ni el tipo de apoyo recibido, o evidencia que permita verificar la existencia de los beneficiarios. Por ello, el Programa requiere de realizar modificaciones a los mecanismos con los que define a su población objetivo, que incluya aprovechar la información que actualmente genera, para conocer con toda claridad, la demanda de apoyos, así como las características de los solicitantes, su perfil socioeconómico, de manera que la información sirva para construir una estrategia de cobertura, claramente documentada, y que permita trazar acciones a mediano y largo plazo.

V.5 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR, requiere ajustes, para armonizar la narrativa, desde la definición del problema, hasta las actividades para cumplir con los diferentes niveles de objetivos. El Fin cumple parcialmente con los criterios de la evaluación, en tanto el Propósito debe ser modificado para reflejar una contribución concreta del programa a la problemática definida en las ROP y en el Árbol del Problema y Objetivo. Los Componentes deben de expresar los bienes proporcionados por el

programa. Las Actividades, de la MIR corresponderían a nivel de componentes, y por ello no es posible realizar una distinción entre las actividades de un componente.

V.6 Presupuesto y rendición de cuentas

El programa tiene identificados sus gastos directos e indirectos, pero no formula la relación entre gasto total y población atendida, lo que es un ejercicio sugerido por el equipo evaluador. Sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son susceptibles a ser mejorados, toda vez que se presentan áreas de oportunidad para aprovechar el sitio web del instituto para publicar toda la documentación relativa al programa, de normativa, procesos, requisitos, criterios de elegibilidad, servicios claramente detallados, así como resultados alcanzados por cada uno de los componentes del programa.

V.7 Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El análisis de esta sección indica que destacan más las coincidencias que las complementariedades, ya que el ámbito del programa es muy específico y como se anota en el anexo correspondiente, no necesariamente concurre con otros programas. En cuanto a coincidencias, se identificaron al menos cinco programas federales, relacionados con la atención a población con discapacidad, así como un programa estatal, también orientado a la atención de ese sector de población.

VI. CONCLUSIONES

El programa presenta áreas de oportunidad para mejorar su diseño, tanto en fortalecer su justificación, como en establecer algunas estrategias para mejorar la caracterización de su población objetivo, así como en el manejo más eficiente de la información que arrojan sus padrones de beneficiarios. En cuanto a la construcción de su marco lógico, también hay áreas de oportunidad que, tomando en consideración las sugerencias del equipo evaluador, pueden constituir mejoras en el corto plazo, y en el marco de las actividades preparatorias hacia la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, que incluyan la adecuación de las reglas de operación, de manera que reflejen con claridad, todos los servicios que ofrece el programa, así como las actividades que lo conforman.

El contexto de la coyuntura nacional, indica que hay oportunidades para que el programa cobre mayor visibilidad, dentro del ecosistema de las dependencias que atienden la agenda de desarrollo social, particularmente las orientadas a población en situación de vulnerabilidad. Una de las prioridades del gobierno federal es la atención a la población con discapacidad, en todo el país, lo que constituye un momento inmejorable para que el ITPD realice ajustes y mejoras a los instrumentos con los que está diseñado el programa, y que eventualmente propicien mejoras en la planeación estratégica futura, del mismo.

Por lo anterior, el equipo evaluador, insta a la dependencia a que revise las recomendaciones y las sugerencias de mejora, contenidas a lo largo de la presente evaluación, con la finalidad de que coadyuven a los trabajos de modificación y armonización, del programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa de "Personas con Discapacidad".

VII. BIBLIOGRAFÍA

Congreso del Estado de Tlaxcala (2010). Ley para personas con Discapacidad. (10/2/2010)

CONEVAL, 2014. Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Segunda Reimpresión, 2014. México.

Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2017. Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018.

Gobierno del Estado de Tlaxcala. Centro Integral de Trámites y Servicios Electrónicos del Gobierno de Tlaxcala. Disponible en: <http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/cityportal/>

ONU, 70/1, 2015, “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

ITPD, Tlaxcala, 2013. Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, (3/10/2013).

ITPD, Tlaxcala, 2017. Manual de Procedimientos del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.

ITPD, Tlaxcala. Padrón de Beneficiarios programa Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad. Archivo: “Ayudas Técnicas Enero.xlsx”

ITPD, Tlaxcala, 2018. Padrón de Beneficiarios Programa Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad. Archivo: “PADRON itcpd_ene_dic 2018.xlsx”

ITPD, Tlaxcala, 2018. Padrón de Beneficiarios Programa Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad. Archivo: “ECON_2018.xlsx”

ITPD, Tlaxcala, 2018. Formatos Programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018. Tlaxcala. Archivo: “doc201903061401 43_xx.jpg”

ITPD, Tlaxcala, 2018. Formatos Programáticos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2019. Tlaxcala. Archivo: “Final Programático Presupuesto 2019 1409.xlsx”

SHCP. Guía para el diseño de indicadores estratégicos. S/A. México.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre: Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad.

Dependencia: Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad

Unidad Responsable: Dirección General

Tipo de Evaluación: En materia de Diseño

Año de Evaluación: 2018

El Programa de Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad es un programa de cobertura estatal, orientado según lo indican sus reglas de operación, a toda persona que residentes del estado de Tlaxcala, que presenten alguna discapacidad que las coloque en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Por tal motivo, los dos componentes o servicios proporcionados por el programa son:

- Ayudas técnicas, para ayudar a la movilidad personal, a la comunicación, la visión o a cualquier otro dispositivo que mitigue una discapacidad.
- Apoyos económicos, para la compra de medicamentos, apoyos para cirugías, pago de pasajes, estudios clínicos, así como para el fomento del autoempleo.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

No se cuenta con el procedimiento documentado para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

El programa no cuenta con un procedimiento documentado para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad
Modalidad	
Dependencia/Entidad	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad
Unidad Responsable	
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

NIVEL DEL OBJETIVO	OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
FIN	La población con discapacidad del estado de Tlaxcala se integra de forma equitativa a la sociedad.	Personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala.	Estrategico-Absoluta-Eficacia-Anual	TPCDET	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014.	Las autoridades de los 3 niveles de gobierno, empresarios, asociaciones civiles y sociedad en general, trabajan a favor de las personas con discapacidad a través del respecto a sus derechos humanos.
PROPOSITO	Las personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala viven en un entorno social equitativo donde se respetan sus Derechos Humanos y se mejora su calidad de vida.	Índice porcentual de personas que acudieron al Instituto a solicitar algún producto y/o servicio con respecto al año anterior.	Estrategico-Relativo-Eficacia-Anual	$(NPDSPSA/NPDSPS17)*100$ POBLACION TOTAL CON DISCAPACIDAD / PERSONAS ATENDIDAS POR EL ITPCD*100	Reporte mensual de metas, encuestas a los beneficiarios que recibieron una ayuda técnica	La ciudadanía del estado, apoya y aplica la inclusión social de las personas con discapacidad.
COMPONENTE 1	Servicios otorgados que satisfagan y reconozcan el goce o ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones y libertades fundamentales en el ámbito social, económico y cultural de la población con discapacidad.	Capacidad del Instituto para proporcionar los servicios que satisfagan y reconozcan el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Gestión-Relativo-Eficacia-Semestral	$(SO / SS)*100$	Reporte mensual de metas, base de datos con el registro de solicitudes del servicio	Las personas con discapacidad del estado, solicitan, utilizan y reciben los servicios que otorgan el Instituto, mejorando su calidad de vida.
COMPONENTE 2	Apoyos gratuitos entregados a la población con discapacidad que les permita lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social, vocacional, inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida, así como el resto de la población.	Capacidad del Instituto para proporcionar apoyos que les ayude a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida.	Gestión-Relativo-Eficacia-Semestral	$(AO / AS)*100$	Reporte mensual de metas, base de datos con el registro de los solicitantes de ayudas técnicas y apoyos económicos	Las personas con discapacidad del estado solicitan, utilizan y reciben los apoyos que otorga el Instituto, ayudándolos a disminuir, mitigar y compensar su discapacidad permitiendo mejorar su independencia.
ACTIVIDAD 1.1	Transportación gratuita a personas con discapacidad y sus familias dentro y fuera del estado a diversas instituciones para su atención médica.	Beneficiarios trasladados con el transporte adaptado.	Gestión-Relativo-Eficiencia-Mensual	$(PBUTA / NBP)*100$	Reporte mensual de metas, base de datos con el registro de solicitudes de servicio de traslado con el transporte adaptado	Las personas con discapacidad conocen y utilizan el servicio de transporte adaptado que brinda el Instituto.
ACTIVIDAD 1.2	Realización de acciones de sensibilización a la comunidad efecto de fomentar una cultura de respeto a la discapacidad.	Porcentaje de personas que participan en las acciones de sensibilización	Gestión-Relativo-Eficacia-Otro periodo	$(AAS / AP)*100$	List de asistencia de las personas que se les impartió el curso, base de datos del registro de personas que recibieron la capacitación, reporte mensual de metas, oficios de gestión para que reciban el curso de sensibilización.	Se incrementa el interés y la participación de la sociedad tlaxcalteca para conocer y ejercer los derechos de las personas con discapacidad.
ACTIVIDAD 1.3	Realización de eventos que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad.	Porcentaje de asistentes a los eventos realizados.	Gestión-Relativo-Eficacia-Semestral	$(TA / TAER)*100$	Reporte mensual de metas, evidencias fotográficas.	La sociedad participa en los eventos que organiza el Instituto Tlaxcalteca para personas con discapacidad.

ACTIVIDAD 1.4	Suscripción de convenios con el sector público y privado que otorguen beneficios que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Beneficios logrados	Gestión-Relativo-Eficacia-Trimestral	(BL / BG)*100	Reporte mensual de metas, convenios, página de transparencia.	Autoridades del sector público y empresarios firman convenios para mejorar las condiciones de vida de las personas.
ACTIVIDAD 1.5	Realización de sesiones de rehabilitación física y psicológica a personas con discapacidad.	Capacidad de atención a personas con discapacidad y sus familias que necesitan terapias.	Gestión-Relativo-Eficacia-Mensual	(PAT / PPART)*100	Reporte mensual de metas, listados de registro de asistencia, estadísticas de personas atendidas.	Se incrementa el número de solicitudes de personas atendidas con terapias físicas y psicológicas y quedan satisfechas en atención que reciben.
ACTIVIDAD 1.6	Capacitación a las personas sobre la detección, atención y prevención de la discapacidad en el estado a través de las Jornadas de Rehabilitación en la Unidad Móvil.	Porcentaje de personas capacitadas en materia de detección, atención y prevención de la discapacidad.	Gestión-Relativo-Eficacia-Otro periodo	(PC / PP)*100	Reporte mensual de metas, listados de registro de asistencia, evidencias fotográficas, oficio de gestión para trasladar la unidad al lugar donde se realizará la jornada.	La ciudadanía se encuentra informada sobre los riesgos posibles de adquirir una discapacidad y aplica métodos de prevención.
ACTIVIDAD 1.7	Gestiones de accesibilidad y otorgar el pase para el uso de transporte público y formato de placa para sus vehículos.	Número de personas beneficiadas con la gestión del trámite para la entrega del formato placas y pases gratuitos para el uso de transporte público.	Gestión-Relativo-Eficacia-Mensual	(PB / PPBG)*100	Reporte mensual de metas, oficios de gestión, estadísticas de beneficiarios, evidencias fotográficas.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado autoriza todas las solicitudes de pase para uso de transporte público y formato placa que realiza el Instituto ante esta dependencia.
ACTIVIDAD 1.8	Realización de eventos de capacitación para desarrollar las competencias laborales en persona con discapacidad y de las personas que se encarguen de su atención.	Capacidad de gestión en materia de capacitación laboral en beneficio de las personas con discapacidad.	Gestión-Relativo-Eficacia-Trimestral	(PBGML / PPRCL)*100	Reporte mensual de metas, oficios de gestión, relación de participantes.	Las dependencias y empresas particulares generaron más acciones de capacitación para personas con discapacidad.
ACTIVIDAD 1.9	Gestión ante el sector gobierno e iniciativa privada la contratación laboral de personas con discapacidad.	Porcentaje de beneficiarios en materia de contratación laboral.	Gestión-Relativo-Eficacia-Trimestral	(PCPT / PPCAL)*100	Reporte mensual de metas, oficio de gestión y aceptación laboral, evidencias fotográficas.	Las empresas incrementan espacios laborales y realizan adecuaciones en sus plantas para contratar a personas con discapacidad
ACTIVIDAD 1.10	Gestión de financiamiento para desarrollar proyectos productivos que soliciten las personas con discapacidad y/o personas que se encarguen de su atención.	Porcentaje de beneficiarios que recibieron un financiamiento económico para desarrollar su proyecto productivo.	Gestión-Relativo-Eficacia-Trimestral	(PBFPP / PPGF)*100	Reporte mensual de metas, proyectos productivos, estadísticas de beneficiarios, evidencias fotográficas.	Instituciones Gubernamentales facilitan los trámites documentales y tienen financiamiento accesible para proyectos productivos de personas con discapacidad.
ACTIVIDAD 2.1	Realización de entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad.	Porcentaje de ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad.	Gestión-Relativo-Eficacia-Mensual	(PBAT / PPRA)*100	Reporte mensual de metas, base de datos de beneficiarios, Software de Almacenamiento de Ayudas Técnicas, evidencias fotográficas, expediente del beneficiario.	Las personas con discapacidad de escasos recursos solicitan una ayuda técnica que les permita mejorar su calidad de vida.
ACTIVIDAD 2.2	Realización de entregas de apoyos económicos a personas con discapacidad.	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas con discapacidad.	Gestión-Relativo-Eficacia-Otro periodo	(PBAE / PPRAE)*100	Reporte mensual de metas, base de datos de beneficiarios, evidencias fotográficas, expediente del beneficiario.	Las personas con discapacidad solicitan un apoyo económico que les permita mejorar su calidad de vida.

ANEXO 5. INDICADORES

Nombre del Programa	Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad
Modalidad	
Dependencia/Entidad	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad
Unidad Responsable	
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas (2018)	Comportamiento del indicador
Fin	Personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala.	Población de personas con discapacidad del estado de Tlaxcala	Si	No	Si	No	No	No	Si Personas	Si Anual	No (68,734)	Si (68,743)	No Normal
Propósito	Índice porcentual de personas que acudieron al Instituto a solicitar algún producto y/o servicio con respecto al año anterior.	(Número de personas con discapacidad que solicitaron un producto y/o servicio en presente año) / (Número de personas con discapacidad que solicitaron un producto y/o servicio en el año 2017)*100	No	No	Si	No	No	No	No Porcentaje	Si Anual	No	Si (100%)	Si Ascendente
Componente 1	Capacidad del Instituto para proporcionar los servicios que satisfagan y reconozcan el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	(Servicios Otorgados / Servicios Solicitados)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si Porcentaje	Si (Semestral)	No	Si (100%) acumulada semestral	Si Ascendente
Componente 2	Capacidad del Instituto para proporcionar apoyos que les ayude a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida.	(Apoyos Otorgados / Apoyos Solicitados)*100	Si	Si	Si	No	Si	No	Si Porcentaje	Si Semestral	No	Si (100%) acumulada semestral	Si Ascendente
Actividad 1.1	Beneficiarios trasladados con el transporte adaptado.	(Personas beneficiadas con traslados en la Unidad de Transporte adaptado / Número de beneficiarios programados)*100	No	No	Si	No	No	Si	Si Porcentaje	Si Mensual	No	Si (100%) acumulada mensual	Si Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de personas que participan en las acciones e sensibilización	(Asistentes a las acciones de sensibilización / Asistentes programados)*100	Si	No	Si	No	No	Si	Si Porcentaje	Si Otro periodo	No	Si	Si Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de asistentes a los eventos realizados.	(Total de asistentes a los eventos realizados / Total de asistentes)*100	No	No	No	No	No	Si	Si Porcentaje	Si Semestral	No	Si (83.52%) (16.48%)	Si Ascendente

Actividad 1.4	Beneficios logrados	(Beneficios logrados / Beneficios gestionados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Si Porcentaje	Si Trimestral	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 1.5	Capacidad de atención a personas con discapacidad y sus familias que necesitan terapias.	(Personas atendidas en las terapias / Personas programadas que asistan a recibir su terapia)*100	Sí	No	Sí	No	No	No	Si Porcentaje	Si Mensual	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 1.6	Porcentaje de personas capacitadas en materia de detección, atención y prevención de la discapacidad.	(Personas capacitadas / Personas programadas)*100	Sí	No	Sí	No	No	Si	Si Porcentaje	Si Otro periodo	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 1.7	Número de personas beneficiadas con la gestión del trámite para la entrega del formato placas y pases gratuitos para el uso de transporte público.	(Personas beneficiadas / Personas programadas beneficiadas con la gestión)*100	Sí	No	Sí	No	No	Si	Si Porcentaje	Si Mensual	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 1.8	Capacidad de gestión en materia de capacitación laboral en beneficio de las personas con discapacidad.	(Personas beneficiadas con la gestión en materia de capacitación laboral / Personas programadas para que reciban la capacitación laboral)*100	Sí	No	Sí	No	No	No	Si Porcentaje	Si Trimestral	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 1.9	Capacidad de gestión en materia de contratación laboral en beneficio de las personas con discapacidad.	(Personas colocadas en un puesto de trabajo / Personas programadas colocadas en el área laboral)*100	Sí	No	Sí	No	No	No	Si Porcentaje	Si Trimestral	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 1.10	Porcentaje de beneficiarios que recibieron un financiamiento económico para desarrollar su proyecto productivo.	(Personas beneficiadas con el financiamiento para un proyecto productivo / Personas programadas con la gestión de un financiamiento)*100	Sí	No	Sí	No	No	No	Si Porcentaje	Si Trimestral	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de ayudas técnicas entregados a personas con discapacidad.	(Personas beneficiadas con una ayuda técnica / Personas programadas para recibir una ayuda técnica)*100	No	No	Sí	No	No	No	Si Porcentaje	Si Mensual	No	Sí	Si Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas con discapacidad.	(Personas beneficiadas con un apoyo económico / Personas programadas para recibir un apoyo económico)	Sí	No	Sí	No	No	No	Si Porcentaje	Si Otro periodo	No	Sí	Si Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2018 y las Fichas Técnicas 2018.

Claro

Relevante

Económico

Monitoreable

Adecuado

Aporte marginal

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad
Modalidad	
Dependencia/Entidad	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad
Unidad Responsable	
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala.	Población de personas con discapacidad del estado de Tlaxcala	68,743	Personas	Si bien la unidad corresponde al nombre del indicador, no se puede señalar si es adecuado toda vez que en el método de cálculo no se incluye la fórmula que se utiliza.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo. Además de que no se identifica un sentido del indicador y la meta es la misma que la línea base	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que la línea base es la misma que la meta, aunado a la falta de un método de cálculo	Se debe incorporar un indicador relevante para medir el nivel del objetivo. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, y los recursos humanos y financieros del programa.
Propósito	Índice porcentual de personas que acudieron al Instituto a solicitar algún producto y/o servicio con respecto al año anterior.	(Número de personas con discapacidad que solicitaron un producto y/o servicio en presente año) / (Número de personas con discapacidad que solicitam un product y/o servicio en el año 2017)*100	100%	Porcentaje	La unidad no corresponde al nombre del indicador, sin embargo no se puede señalar si es adecuado ya que el método de cálculo no corresponde al nombre del indicador	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es relevante para medir este nivel de objetivo. Aunado a que no se identifica una línea base	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador relevante para medir el nivel del objetivo. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, y los recursos humanos y financieros del programa.
Componente 1	Capacidad del Instituto para proporcionar los servicios que satisfagan y reconozcan el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	(Servicios Otorgados / Servicios Solicitados)*100	100% Acumulado (metas semestrales)	Porcentaje	Si bien la unidad corresponde al método de cálculo, no sucede lo mismo con el nombre del indicador por lo que no se puede señalar si es adecuado.	Sí	La meta esta orientada a impulsar el desempeño sin embargo es importante señalar que la meta no es acorde con el nombre del indicador, pero si con el método de cálculo.	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe de alinear el nombre del indicador con el método de cálculo y tomar en cuenta el comportamiento histórico para plantear una línea base
Componente 2	Capacidad del Instituto para proporcionar apoyos que les ayude a lograr y mantener la máxima independencia en todos los ámbitos de la vida.	(Apoyos Otorgados / Apoyos Solicitados)*100	100% Acumulado (metas semestrales)	Porcentaje	Si bien la unidad corresponde al método de cálculo, no sucede lo mismo con el nombre del indicador por lo que no se puede señalar si es adecuado.	Sí	La meta esta orientada a impulsar el desempeño sin embargo es importante señalar que la meta no es acorde con el nombre del indicador, pero si con el método de cálculo.	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe de alinear el nombre del indicador con el método de cálculo y tomar en cuenta el comportamiento histórico para plantear una línea base
Actividad 1.1	Beneficiarios trasladados con el transporte adaptado.	(Personas beneficiadas con traslados en la Unidad de Transporte adaptado / Número de beneficiarios programados)*100	100% Acumulado (metas mensuales)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que no presenta una línea base	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
Actividad 1.2	Porcentaje de personas que participan en las acciones de sensibilización	(Asistentes a las acciones de sensibilización / Asistentes programados)*100	100% Acumulado (metas otro periodo)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que no presenta una línea base	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
Actividad 1.3	Porcentaje de asistentes a los eventos realizados.	(Total de asistentes a los eventos realizados / Total de asistentes)*100	100% Acumulado (metas semestrales)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que no presenta una línea base	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
Actividad 1.4	Beneficios logrados	(Beneficios logrados / Beneficios gestionados)*100	100% Acumulado (metas trimestrales)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	Sí	La meta esta orientada a impulsar el desempeño y el indicador es acorde a su nivel	Sí	No se puede valorar su factibilidad toda vez que no presenta una línea base	

Actividad 1.5	Capacidad de atención a personas con discapacidad y sus familias que necesitan terapias.	(Personas atendidas en las terapias / Personas programadas que asistan a recibir su terapia)*100	100% Acumulado (metas mensual)	Porcentaje	Si bien la unidad corresponde al método de cálculo, no sucede lo mismo con el nombre el indicador por lo que no se puede señalar si es adecuado.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
Actividad 1.6	Porcentaje de personas capacitadas en materia de detección, atención y prevención de la discapacidad.	(Personas capacitadas / Personas programadas)*100	100% Acumulado (metas otro periodo)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que no presenta una línea base	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
Actividad 1.7	Número de personas beneficiadas con la gestión del trámite para la entrega del formato placas y pases gratuitos para el uso de transporte público.	(Personas beneficiadas / Personas programadas beneficiadas con la gestión)*100	100% Acumulado (metas mensual)	Porcentaje	La unidad no es adecuada al nombre del indicador, sin embargo si al método de cálculo	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que no presenta una línea base	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
Actividad 1.8	Capacidad de gestión en materia de capacitación laboral en beneficio de las personas con discapacidad.	(Personas beneficiadas con la gestión en materia de capacitación laboral / Personas programadas para que reciban la capacitación laboral)*100	100% Acumulado (metas trimestral)	Porcentaje	Si bien la unidad corresponde al método de cálculo, no sucede lo mismo con el nombre el indicador por lo que no se puede señalar si es adecuado.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
Actividad 1.9	Capacidad de gestión en materia de contratación laboral en beneficio de las personas con discapacidad.	(Personas colocadas en un puesto de trabajo / Personas programadas colocadas en el área laboral)*100	100% Acumulado (metas trimestral)	Porcentaje	Si bien la unidad corresponde al método de cálculo, no sucede lo mismo con el nombre el indicador por lo que no se puede señalar si es adecuado.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
ACTIVIDAD 1.10	Porcentaje de beneficiarios que recibieron un financiamiento económico para desarrollar su proyecto productivo.	(Personas beneficiadas con el financiamiento para un proyecto productivo / Personas programadas con la gestión de un financiamiento)*100	100% Acumulado (metas trimestral)	Porcentaje	Si bien la unidad corresponde al método de cálculo, no sucede lo mismo con el nombre el indicador por lo que no se puede señalar si es adecuado.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de ayudas técnicas entregadas a personas con discapacidad.	(Personas beneficiadas con una ayuda técnica / Personas programadas para recibir una ayuda técnica)*100	100% Acumulado (metas mensual)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de apoyos económicos entregados a personas con discapacidad.	(Personas beneficiadas con un apoyo económico / Personas programadas para recibir un apoyo económico)	100% Acumulado (metas otro periodo)	Porcentaje	La unidad es adecuada al nombre y método de cálculo del indicador	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del programa toda vez que el indicador no es correcto a este nivel, ya que corresponde a un servicio, es decir, corresponde al nivel componente	No	No se puede valorar su factibilidad toda vez que el nombre del indicador y su definición (además de las discrepancias entre ellos, y la falta del método de cálculo) se contraponen con la meta establecida.	Se debe incorporar un indicador correspondiente al nivel que se pretende medir. Posteriormente para establecer la meta se deberá tomar en cuenta el comportamiento histórico del nuevo indicador, los recursos humanos y financieros del programa.

ANEXO 7. PROPUESTA DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que las personas con discapacidad del estado de Tlaxcala logren su plena integración al entorno social, al mundo cultural y a las actividades productivas, mediante acciones de fortalecimiento de la inclusión social	Porcentaje de la población discapacitada del estado de Tlaxcala con carencias sociales	(Total de la población con discapacidad en el estado de Tlaxcala con carencias sociales/ Total de la población con discapacidad a nivel nacional con carencias sociales)	Médción de la pobreza a nivel estatal publicada cada cuatro años por Coneval	Las condiciones económicas, de política pública, sociales y culturales, del país, son propicias para que las personas con discapacidad mejoren su calidad de vida, e incrementan su integración al entorno social
Propósito	Las personas con discapacidad en el estado de Tlaxcala cuentan con acciones que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad.	Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala está satisfecho con los servicios brindados por el Instituto Tlaxcalteca	Sumatoria de la población con discapacidad que presentan satisfacción con el servicio brindado por el ITPCD / Sumatoria de la Población con discapacidad encuestada que fue beneficiaria	Encuestas de satisfacción aplicada a los beneficiarios del programa	Existen los recursos presupuestales necesarios para que la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, acceda a los servicios del programa, son atendidos satisfactoriamente, y con ello mejoran sus condiciones de inclusión
		Porcentaje de la población con discapacidad que está satisfecha con las capacitaciones y eventos realizados por el ITPCD	Sumatoria de la población que presentan satisfacción con la capacitación o evento realizado por el ITPCD / Sumatoria de la Población encuestada que fue beneficiaria	Encuestas de satisfacción aplicada a los beneficiarios del programa	
		Porcentaje de la población con discapacidad del estado de Tlaxcala está satisfecho con los apoyos proporcionados por el ITPCD	Sumatoria de la población con discapacidad que presentan satisfacción con los apoyos técnicos o en especie otorgado por el ITPCD / Sumatoria de la población con discapacidad encuestada que fue beneficiaria	Encuestas de satisfacción aplicada a los beneficiarios del programa	
Componente 1	Brindar servicios a la población con discapacidad en materia de traslados y/o rehabilitación física y psicológica con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas	Porcentaje de población con discapacidad que brindo un servicio (traslados y/o rehabilitaciones) el ITPCD	(Sumatoria de la población con discapacidad que se le brindo un servicio / Sumatoria de la población con discapacidad programada para el servicio)*100	Padrón de beneficiarios	El ITPCD cuenta con los recursos presupuestales asignados, y la infraestructura adecuada para proporcionar traslados y rehabilitación. Cualquier disminución de una de las condiciones anteriores, pone en riesgo alcanzar el objetivo.
Componente 2	Gestionar el financiamiento de proyectos productivos que fomenten la integración en actividades productivas a las población con discapacidad	Porcentaje de gestiones para proyectos productivos para la población con discapacidad completadas	(Sumatoria de las gestiones para financiamiento de proyectos productivos para la población con discapacidad completadas/ Sumatoria de gestiones para el financiamiento de proyectos productivos par la población con discapacidad iniciadas)*100	Padrón de beneficiarios	Existen las condiciones propicias para que las entidades financiadoras (público o privadas) acepten otorgar créditos, estos se asignan en forma eficaz a las personas que mas lo necesitan y el ITPD monitorea su gestión eficiente, con la finalidad de ampliar el abanico de proyectos productivos gestionados por el programa.
Componente 3	Brindar capacitaciones y eventos para sensibilizar y fomentar la inclusión social y el respeto a las personas con discapacidad.	Porcentaje de capacitaciones y eventos realizados en materia de sensibilización, fomento a la inclusión social y respeto a las personas con discapacidad	(Sumatoria de los eventos y capacitaciones realizadas para la sensibilización y respeto a las personas con discapacidad/ Sumatoria de los eventos y capacitaciones programadas para la sensibilización y respeto a las personas con discapacidad)*100	Padrón de beneficiarios	Existen recursos asignados suficientes para conducir las capacitaciones y realizar los eventos, y el aforo de asistentes es consistente con lo planificado por el programa.
Componente 4	Proporcionar apoyos en especie que permitan la rehabilitación, el acceso a la salud y la educación.	Porcentaje de apoyos en especie otorgados a la población con discapacidad	(Sumatoria de los apoyos en especie otorgados a la población con discapacidad / Sumatoria de los apoyos en especie programados para la población con discapacidad programada)*100	Padrón de beneficiarios	El componente cuenta con recursos asignados suficientes para atender la demanda de las apoyos en especie.
Componente 5	Proveer ayudas técnicas que brinden posibilidades de una mejor calidad de vida a la población con discapacidad	Porcentaje de apoyos técnicos otorgados a las personas con discapacidad	(Sumatoria de los apoyos técnicos otorgados a la población con discapacidad / Sumatoria de los apoyos técnicos programados para la población con discapacidad)*100	Padrón de beneficiarios	El componente cuenta con recursos asignados suficientes para atender la demanda de las ayudas técnicas
Actividad 1.1	Programación del mantenimiento de las unidades para el traslado de las personas con discapacidad.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento de las unidades de traslado para la población con discapacidad	(Total de servicios de mantenimiento realizados a las unidades para el traslado / Total de servicios de mantenimiento programados a las unidades para el traslado)*100	Hojas de servicios de mantenimiento de las unidades	La programación es eficiente y las unidades para el traslado se encuentran plenamente disponibles, y en buen estado.
Actividad 1.2	Programación eficaz y eficiente de las rehabilitaciones otorgadas a la población con discapacidad	Número de rehabilitaciones a realizar programadas	Sumatoria de las rehabilitaciones programadas para realizarse	Calendario de citas para la rehabilitación	La gestión es eficiente y la infraestructura para la rehabilitación se encuentra en condiciones óptimas para dar el servicio
Actividad 1.3	Validación de la solicitud de apoyo a través de las visitas domiciliarias al solicitante	Porcentaje de solicitudes validadas para brindar el servicio de traslado o de rehabilitación	(Total de solicitudes para apoyos verificadas/ Total de solicitudes de apoyo)*100	Solicitudes de demanda del apoyo	Existe el recurso humano necesario y con capacitación adecuada para procesar la demanda de apoyos y la cantidad de visitas domiciliarias a
Actividad 2.1	Revisión que la integración del expediente del proyecto productivo sea correcta para la gestión del financiamiento en la instancia correspondiente	Porcentaje de expedientes de proyectos productivos revisados para gestionar su financiamiento	(Total de integración de expedientes de proyectos productivos / Total de expedientes de proyectos productivos)*100	Los expedientes de los proyectos productivos para la gestión de financiamiento	Los requisitos de elegibilidad son claros para los solicitantes y garantizan que cumplidos los requisitos, son candidatos a un financiamiento
Actividad 3.1	Calendarización de los eventos y capacitaciones para todo el año	Número de eventos y capacitaciones programadas	Número de eventos y capacitaciones programadas	Calendario de eventos y capacitaciones	Existen las condiciones adecuadas y la información suficiente para calendarizar en forma eficiente los eventos y capacitaciones.
Actividad 4.1	Validación de la solicitud de apoyo a través de las visitas domiciliarias al solicitante	Porcentaje de solicitudes validadas para otorgar apoyos en especie	(Total de solicitudes para apoyos en especie verificadas/ Total de solicitudes de apoyo en especie)*100		Existe el recurso humano necesario y con capacitación adecuada para procesar la demanda de apoyos y la cantidad de visitas domiciliarias a realizar
Actividad 5.1	Validación de la solicitud de apoyo a través de las visitas domiciliarias al solicitante	Porcentaje de solicitudes validadas para otorgar apoyos técnicos	(Total de solicitudes para apoyos técnicas verificadas/ Total de solicitudes de apoyos técnicos)*100	Solicitudes de demanda del apoyo	Existe el recurso humano necesario y con capacitación adecuada para procesar la demanda de apoyos y la cantidad de visitas domiciliarias a realizar
Actividad 6.1	Integración del Padrón Única de Beneficiarios	Porcentaje de Padrones de Beneficiarios revisados	(Número de padrones revisados/ Número de padrones institucionales)*100	Padrón de beneficiarios	Existe la información necesaria, esta se encuentra sistematizada y hay concurrencia de otras entidades que alimentan una base de datos única, que además genera los reportes indispensables para el correcto manejo y actualización del padrón único

ANEXO 8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA
Tabla. Gastos Desglosados del PISEPD para el ejercicio fiscal 2018

Capítulo	Partida		Concepto del gasto	Monto
1000 - Servicios Personales 1/	1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,590,686.00	Gastos en operación directos	\$5,192,142.00
	1200 - Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,289,451.00		
	1300 - Remuneraciones adicionales y especiales	364,862.00		
	1400 - Seguridad social	131,238.00		
	1500 - Otras prestaciones sociales y económicas	1,815,905.00		
	1600 - Previsiones	N.D.		
	1700 - Pago de estímulos a servidores públicos	N.D.		
Subtotal Capítulo 1000				\$5,192,142.00
2000 - Materiales y suministros 1/	2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y art.	100,000.00	Gastos en mantenimiento	\$406,625.00
	2200 - Alimentos y utensilios	6,500.00		
	2300 - Materias primas y materiales de y comercialización	N.A.		
	2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación	3,625.00		
	2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	12,000.00		
	2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos	250,000.00		
	2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y art. dep.	2,500		
	2800 - Materiales y suministros para seguridad	N.A.		
	2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores	32,000.00		
Subtotal Capítulo 2000				\$406,625.00
3000 - Servicios generales 1/	3100 - Servicios básicos	61,700.00	Gastos en mantenimiento	\$411,573.00
	3200 - Servicios de arrendamiento	N.a		
	3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv.	5,000.00		
	3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales	35,000.00		
	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse.	112,000.00		
	3600 - Servicios de comunicación social y publicidad	N.A.		
	3700 - Servicios de traslados y viáticos	22,000.00		
	3800 - Servicios oficiales	83,000.00		
	3900 - Otro servicios generales	92,873.00		
Subtotal Capítulo 3000				\$411,573.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 2/	4100 - Transferencias internas y asignaciones al sector público	N.A.	N.A.	0
	4200 - Transferencias al resto del sector público	N.A.	N.A.	0
	4300 - Subsidios y subvenciones	N.A.	N.A.	0
	4400 - Ayudas sociales	2,699,802.00		\$2,699,802.00
	4500 - Pensiones y jubilaciones	N.A.	N.A.	0
	4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	N.A.	N.A.	0
	4700 - Transferencias a la seguridad social	N.A.	N.A.	0
	4800 - Donativos	N.A.	N.A.	0
4900 - Transferencias al exterior	N.A.	N.A.	0	
Subtotal Capítulo 4000				\$2,699,802.00
5000 - Bienes muebles e inmuebles	5100 - Mobiliario y equipo de administración	N.A.	N.A.	N.A.
	5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300 - Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400 - Vehículos y equipo de transporte			
	5500 - Equipo de defensa y seguridad			
	5600 - Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700 - Activos biológicos			
	5800 - Bienes inmuebles			
5900 - Activos intangibles				
Subtotal Capítulo 5000				N.A.
6000 - Obras Públicas	6100 - Obra pública en bienes de dominio público	N.A.	N.A.	N.A.
	6200 - Obra pública en bienes propios			
	6300 - Proyectos productivos y acciones de fomento			
Subtotal Capítulo 6000				N.A.

Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto	
Gastos en operación directos	<p>Los gastos en operación directos incluyen los gastos de subsidios monetarios y no monetarios que se entregan a los beneficiarios (población atendida), los gastos derivados de la entrega de dichos apoyos, que pueden incluir partidas presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000, así como los gastos del capítulo 1000 correspondientes a los gastos para pagar al personal encargado de la realización del programa.</p> <p>Para el PISEPD, los apoyos entregados a los beneficiarios se encuentran clasificados en la partida presupuestaria 4411 Ayudas Sociales a Personas, cuyas fuentes de recursos son recursos estatales \$2,699,802.00 (monto modificado).</p> <p>Asimismo, se puede cuantificar el gasto en servicios personales, los cuales ascienden a \$5,192,142.00.</p> <p>Por lo tanto, el monto en gastos en operación directos en 2018 asciende a \$7,891,944.00. g</p>
Gastos en operación indirectos	<p>Los gastos en operación indirectos permiten aumentar la eficiencia del programa y forman parte de los procesos de apoyo e incluyen gastos en supervisión, capacitación y evaluación clasificados en partidas presupuestarias en el capítulo 3000 como podrían ser partidas en 3300).</p> <p>Para el PISEPD, el monto asignado en el subcapítulo 3300 Servicios profesionales, técnicos y otros servicios asciende a \$3,300.00</p>
Gastos en mantenimiento	<p>Los gastos en mantenimiento son aquellos utilizados para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) y considera partidas presupuestarias de los capítulos 2000 y 3000.</p> <p>Para el PISEPD, con la información disponible para el equipo evaluador, y asumiendo que la totalidad del gasto en capítulo 2000 (\$406,625.00) y capítulo 3000 (\$411,573.00) corresponde a gastos en mantenimiento, para 2018 el monto asciende a \$818,198.00.</p>
Gastos en capital	No aplica , toda vez que el PISEPD no incurre en gastos clasificados en los capítulos 5000 ni 6000.
Gastos unitarios	<p>El Gasto unitario es aquel que resulta de dividir los Gastos Totales entre la población atendida, donde Gastos totales= Gastos en operación + Gastos en mantenimiento.</p> <p>El PISEPD no realiza el cálculo del gasto unitario de su población atendida.</p>
Áreas de mejora	

ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa	Inclusión Socioeconómica Equitativa de las Personas con Discapacidad
Modalidad	
Dependencia/Entidad	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad
Unidad Responsable	
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación	2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	PROPOSITO	POBLACION OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRAFICA	FUENTES DE INFORMACION	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACION
Atención a Personas con Discapacidad	S039	Secretaría de Salud	Las personas con discapacidad cuentan con medios para su inclusión social	Se constituye por personas con discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Organizaciones de la Sociedad Civil en todo el territorio nacional.	Subsidios	Nacional	Inventario y listado de CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social	Si	No	Monetario
Atención a Personas con Discapacidad	E042	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	La población derechohabiente es sensibilizada y concientizada sobre la atención a personas con discapacidad.	Población derechohabiente a la que se prevé proporcionar información preventiva, de sensibilización y concientización en temas relacionados con discapacidad en unidades médicas y administrativas del Instituto y de diversas dependencias con base en la capacidad operativa del programa.	Campañas / Promoción / Difusión	Nacional	Inventario y listado de CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social	Si	No	No monetario
Formación y certificación para el trabajo	E005	Secretaría de Educación Pública	La población de 15 años y más, es formada para y en el trabajo, adquiriendo competencias y habilidades.	Población de 15 años y más que habita en municipios donde se ubican los CECATI y aquella vulnerable: personas con discapacidad , adultos mayores, desempleados, jóvenes de 15 a 17 años, indígenas, mujeres, personas en Centros de Readaptación Social, jóvenes de 15 a 29 años que no estudian, no trabajan y no se capacitan, y la población en municipios con muy alto y alto nivel de marginación.	Capacitación	Nacional	Inventario y listado de CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social	Si	No	No monetario
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	E005	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Las personas en situación de vulnerabilidad se benefician a través de acciones de coordinación interinstitucional divididas entre las acciones realizadas que promueven estrategias de inclusión laboral, no discriminación y respeto a los derechos humanos y laborales.	Son centros de trabajo que participan para certificarse y obtener los Distintivos Gilberto Rincón Gallardo, Empresa Familiarmente Responsable y Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil en el país; los cuales son impulsados y promovidos por la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores por buenas prácticas de Inclusión Laboral.	Reconocimiento	Nacional	Inventario y listado de CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social	No	Si	No monetario
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	S244	Secretaría de Educación Pública	Las Instituciones de educación básica, media superior y superior cuentan con normas y tipos de apoyos para atender los servicios educativos, y/o se benefician con el mejoramiento de infraestructura y equipamiento para la población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad.	Las Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior, que preferentemente atienden a población en contexto de vulnerabilidad en edad escolar; son focalizadas por las Autoridades Educativas Locales; planteles federales de las direcciones generales adscritas a la SEMS y los ODE que cuentan con las condiciones para el establecimiento de un Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).	Subsidios	Nacional	Inventario y listado de CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social	No	Si	No monetario
Rehabilitación	E014	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Derechohabientes con secuelas de enfermedades o accidentes recuperan (total o parcialmente) las capacidades psicomotrices afectadas.	Derechohabientes que presenten algún tipo o grado de discapacidad. Corresponde al 10% de la población amparada, ya que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que dicho porcentaje de la población mundial padezca alguna discapacidad.	Servicios de Salud	Nacional	Inventario y listado de CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social	Si	No	No monetario
Atención Integral a personas con discapacidad.		Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia.	Atender a la población con discapacidad beneficiada con la entrega de apoyos diversos y servicios integrales de rehabilitación, capacitación e inclusión laboral.	Población vulnerable y con discapacidad en el estado de Tlaxcala	Atención médica/Capacitación/ Credencialización	Estatad	Resultados del Informe de Resultados DIF Tlaxcala	Si	No	No monetario

ANEXO 10. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

A continuación, se expone la valoración final del programa, donde se muestra el nivel promedio obtenido por el programa, por cada apartado de la evaluación.

Apartado	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del problema.	2.6	El programa cuenta con justificación y diagnóstico del problema que incluye una caracterización general de la población potencial a la cual busca atender. Sin embargo, se requiere de realizar ajustes al Árbol del Problema y al Árbol de Objetivos, para que estos constituyan la fuente con la que se estructure la MIR, en su vertiente vertical como horizontal.
Contribución a las metas y estrategias nacionales.	3	El PISPED, contribuye incontrovertiblemente a las metas y objetivos nacionales, a pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo se encuentra en la fase de elaboración, pero donde se sabe que la atención a población vulnerable, específicamente aquella con alguna discapacidad, es parte de la agenda prioritaria del Gobierno Federal. En ese mismo sentido, el programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en al menos tres de sus metas, al 2030.
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1	El programa utiliza de referencia datos provenientes del Censo de Población 2010 y de la ENADID 2014, sin embargo, esto no se considera como mecanismos para identificar a la población potencial y objetivo. El programa tampoco identifica a su demanda, pero cuenta con datos que le permiten generar análisis sobre la demanda potencial, de apoyos. para mejorar la caracterización de la población potencial. Las reglas de operación, así como el manual de procedimientos de las dependencias señalan los mecanismos de elegibilidad, aunque estos también deben ser mejorados, de manera que la población, cuente con mejor información para solicitar un apoyo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3	En la actualidad, el padrón de beneficiarios permite identificar las características establecidas en sus documentos normativos de los beneficiarios ni el tipo de apoyo recibido, o evidencia que permita verificar la existencia de los beneficiarios. Por ello, el Programa requiere de realizar modificaciones a los mecanismos con los que define a su población objetivo, que incluya aprovechar la información que actualmente genera, para conocer con toda claridad, la demanda de apoyos, así como las características de los solicitantes, su perfil socioeconómico, de manera que la información sirva para construir una estrategia de

		cobertura, claramente documentada, y que permita trazar acciones a mediano y largo plazo
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores de resultados.	1.7	La MIR, requiere ajustes, para armonizar la narrativa, desde la definición del problema, hasta las actividades para cumplir con los diferentes niveles de objetivos. El Fin cumple parcialmente con los criterios de la evaluación, en tanto el Propósito debe ser modificado para reflejar una contribución concreta del programa a la problemática definida en las ROP y en el Árbol del Problema y Objetivo. Los Componentes deben de expresar los bienes proporcionados por el programa. Las Actividades, de la MIR corresponderían a nivel de componentes, y por ello no es posible realizar una distinción entre las actividades de un componente
Presupuesto y rendición de cuentas.	2.3	El programa tiene identificados sus gastos directos e indirectos, pero no formula la relación entre gasto total y población atendida, lo que es un ejercicio sugerido por el equipo evaluador. Sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son susceptibles a ser mejorados, toda vez que se presentan áreas de oportunidad para aprovechar el sitio web del instituto para publicar toda la documentación relativa al programa, de normativa, procesos, requisitos, criterios de elegibilidad, servicios claramente detallados, así como resultados alcanzados por cada uno de los componentes del programa.
Complementariedad y coincidencia con otros programas federales.	N/A	El análisis de esta sección indica que destacan más las coincidencias que las complementariedades, ya que el ámbito del programa es muy específico y como se anota en el anexo correspondiente, no necesariamente concurre con otros programas. En cuanto a coincidencias, se identificaron al menos cinco programas federales, relacionados con la atención a población con discapacidad, así como un programa estatal, también orientado a la atención de ese sector de población.
Valoración Final	2.0	La calificación final, refleja las áreas de oportunidad que se han descrito a lo largo de la evaluación del programa, toda vez que cuenta con algunas debilidades, que constituyen oportunidades para fortalecer su diseño, y con ello mejorar la eficiencia en su desempeño y la eficacia en alcanzar los objetivos para el que fue creado.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El programa identifica el problema que busca resolver Oportunidad: El programa cuenta con la experiencia y datos que le permitan mejorar la justificación del programa, que incluya referencias teóricas o empíricas	1-3	Se recomienda aprovechar las fortalezas internas y la experiencia del staff para mejorar la justificación del programa
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se cuenta con un diagnóstico uniforme, lo cual debilita la justificación y razón de ser de las intervenciones, tal cual se realizan en la actualidad. Debilidad: No se ha incorporado justificación teórica que sustente claramente, la decisión de realizar las intervenciones como son actualmente. Amenaza: depender de los censos y encuestas de INEGI para el diagnóstico del problema.	1-3	Se recomienda realizar ejercicios que permitan incorporar evidencia teórica o empírica, para fortalecer la justificación del programa
Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza: El programa está plenamente sintonizado con el PED y es parte de la agenda prioritaria trazada por el nuevo gobierno federal. Fortaleza: es claro su rol en el alcance de los ODS 2030, en al menos 5 metas. Oportunidad: El hecho que la atención a población vulnerable con discapacidad, es prioridad nacional, por los siguientes 6 años.	4-6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	No se encontraron debilidades o amenazas en este apartado	4-6	

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Fortaleza: Se tiene sistematizada una parte de la demanda, con información que caracteriza a los solicitantes.</p> <p>Oportunidad: Aprovechar los datos de la demanda para mejorar el diagnóstico del problema y establecer metas a mediano plazo, basadas en el comportamiento histórico de la demanda</p>	7-12	Mantener y mejorar en la medida de lo posible la captación de información proveniente de la demanda de apoyos.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Debilidad: El programa no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo ni cuenta con una estrategia de cobertura.</p> <p>Amenaza: El hecho que el comportamiento de la discapacidad esté cambiando patrones o tendencias y el programa lo desconozca, asignando con cierta ineficacia los recursos para los objetivos que se traza.</p>	7-12	<p>Se recomienda caracterizar a la población objetivo, utilizando los datos de la demanda, con la finalidad de clarificar las áreas de oportunidad en la asignación de recursos de acuerdo a un tipo de apoyo u otro.</p> <p>Se recomienda realizar una ponderación de municipios de alta y muy alta marginación, para considerar si es procedente, priorizar unos sobre otros.</p>

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Fortaleza: Los procedimientos para la selección de beneficiarios son claros, estandarizados y sistematizados</p> <p>Oportunidad: la operación eficiente del programa está garantizada, si llegan a ocurrir cambios en las prioridades de los servicios entregados.</p>	13-15	<p>Mantener el registro puntual de los beneficiarios.</p> <p>Impulsar para que el Sistema de Gestión, funcione y genere los reportes para el que fue diseñado el software<</p>
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Debilidad: es necesario mejorar la difusión de los procedimientos para la selección de beneficiarios, que detalle los criterios de elegibilidad.</p>	13-15	<p>Aprovechar el sitio web para establecer con claridad los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como ampliar o detallar los criterios de elegibilidad.</p>
Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	<p>Fortaleza: el equipo cuenta con la capacidad técnica para incorporar los cambios que sean sugeridos a la MIR.</p> <p>Oportunidad: La mejoras a la MIR, constituyen una oportunidad para fortalecer las capacidades ya existentes, y robustecer las herramientas y fundamentos para la planeación estratégica, en el futuro.</p>	16-26	<p>Una vez que sean realizadas observaciones a la MIR, se recomienda que el staff del programa, hacer una valoración global del programa, con la finalidad de ver si el diseño es consistente con la justificación y objetivos del programa, o es necesario realizar modificaciones.</p>

Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	<p>Debilidad: La MIR presenta inconsistencias que van de ligeras modificaciones de redacción, a problemas de lógica vertical, en prácticamente todos los niveles de objetivos.</p> <p>Debilidad: Los indicadores, las metas y los medios de verificación, requieren de un análisis exhaustivo por parte del programa, para resolver los problemas de consistencia.</p> <p>Amenaza: El no resolver las inconsistencias, compromete el diseño del programa, aunque como se ha establecido, muchos de los ajustes, serán resueltos ya que es un asunto de alineación y armonización.</p>	16-26	Incorporar las observaciones del equipo evaluador, y trabajar acompañados por la DITED, en la mejora de todo el proceso de construcción de la MIR, para el siguiente ejercicio fiscal.
Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Fortaleza: El programa identifica sus gastos directos e indirectos.	27-28	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y Rendición de Cuentas	<p>Debilidad: El programa no establece la relación entre gastos totales y la población atendida.</p> <p>Debilidad: El hecho de no tener plenamente consolidación en un mismo sitio, toda la información sobre los programas, los procedimientos, los criterios de elegibilidad así como los resultados relevantes del programa</p>	27-28	<p>Se recomienda realizar un ejercicio cruzando datos de ejercicios fiscales anteriores, para evaluar si hay comportamientos homogéneos entre la demanda de apoyos y el gasto en que incurre el programa para la atención de estos. Lo anterior permitiría tener una perspectiva de cuanto le cuesta al programa por cada persona beneficiada.</p> <p>Se recomienda aprovechar el bajo costo que implica incorporar la información señalada, en el sitio web de la dependencia.</p>

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p>Fortalezas: El programa encuentra complementariedad y coincidencias con programas estatales y federales.</p> <p>Oportunidad: La atención a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, es uno de los temas prioritarios del gobierno federal, por lo que es posible que el ITPD y el programa específico evaluado, encuentren oportunidades para generar sinergias, tanto con el nivel federal, como con el estatal, en particular el Sistema DIF.</p>	30	Se recomienda incrementar la comunicación con el SEDIF, y buscar espacios de coincidencia con la delegación federal en el estado, con la finalidad de visualizar oportunidades para robustecer, mejorar, replantar las intervenciones (cuando aplique).
Debilidad o Amenaza			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza: El equipo evaluador detectó que la comunicación institucional entre el programa y el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, del SEDIF, no es necesariamente concurrente, en la medida que ambos atienden a la misma población objetivo, y cuentan con al menos tres actividades homólogas, lo que puede significar alguna forma de duplicidad de funciones.	30	Se recomienda incrementar la comunicación institucional sobre las actividades que cada instancia realiza, para identificar complementariedades y armonizar posibles casos de duplicidad, que no estén eficientando los recursos de cada programa.

ANEXO 12. CONCLUSIONES

El programa presenta áreas de oportunidad para mejorar su diseño, tanto en fortalecer su justificación, como en establecer algunas estrategias para mejorar la caracterización de su población objetivo, así como en el manejo más eficiente de la información que arrojan sus padrones de beneficiarios. En cuanto a la construcción de su marco lógico, también hay áreas de oportunidad que, tomando en consideración las sugerencias del equipo evaluador, pueden constituir mejoras en el corto plazo, y en el marco de las actividades preparatorias hacia la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, que incluyan la adecuación de las reglas de operación, de manera que reflejen con claridad, todos los servicios que ofrece el programa, así como las actividades que lo conforman.

El contexto de la coyuntura nacional, indica que hay oportunidades para que el programa cobre mayor visibilidad, dentro del ecosistema de las dependencias que atienden la agenda de desarrollo social, particularmente las orientadas a población en situación de vulnerabilidad. Una de las prioridades del gobierno federal es la atención a la población con discapacidad, en todo el país, lo que constituye un momento inmejorable para que el ITPD realice ajustes y mejoras a los instrumentos con los que está diseñado el programa, y que eventualmente propicien mejoras en la planeación estratégica futura, del mismo.

Por lo anterior, el equipo evaluador, insta a la dependencia a que revise las recomendaciones y las sugerencias de mejora, contenidas a lo largo de la presente evaluación, con la finalidad de que coadyuven a los trabajos de modificación y armonización, del programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa de "Personas con Discapacidad".

ANEXO 13. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica de la Evaluación de Diseño del Programa Inclusión Socioeconómica y Equitativa de las Personas con Discapacidad Ejercicio fiscal 2018	
Nombre de la instancia evaluadora	Auditores Empresariales ASE, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Rodrigo Arróniz Pérez
Nombres de los principales colaboradores	María Elena Valero Ornelas, asistente de investigación
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado
Fuente de financiamiento	Recursos presupuestarios estatales